ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIRO GABRIEL TIMANA QUISOBONI		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.291.769	CONTRATO No.	690-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Siguiendo con las actividades contractuales en este periodo de abril es importante mencionar que las metodologías definidas desde la ARN, se prosigue con los lineamientos de nivel central para la elaboración de la hoja ruta, a la fecha se cuenta con un total de 60 PR asignadas, de las cuales 59 están activas y 1 con estado Limitante temporal. 11 son mujeres y 49 hombres, en la población atendida hay dos jóvenes del programa Camino Diferencial de Vida, a los cuales se les realizará la atención en el módulo de justicia transicional, es de resaltar que se reduce una persona de del programa CDV dado su condición de alerta de seguridad, esta persona fue trasladada al departamento del Valle del Cauca. La población reside en los Municipios de Inzá, Silvia y Páez, en el periodo contractual se realizó atención telefónica, virtual y presencial con la premisa de que la población atendida siga con la fidelización con el facilitador para la zona, se autoriza la atención presencial en los municipios bajo todas las medidas establecidas por el gobierno nacional y la ARN para mitigar el contagio de COVID 19), también es importante recalcar que en las atenciones presenciales permitieron realizar enlaces con las administraciones municipales para realizar seguimiento adquiridos previamente para la población atendida y también como socializar nuevos programas que oferta la ARN, proyectos que se pueden desarrollar en las zonas donde se encuentran las PR y que sean de beneficio para toda la comunidad, accediendo primordialmente en programas de salud y educación.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En cuanto a la población asignada de los municipios de Silvia, Inzá y Páez se cuenta con un total de 60 PR en Reincorporación a largo plazo a espera de iniciar la aplicación del instrumento de planeación participativa el cual será de gran utilidad para la definición de la hoja de ruta, en un primer momento, la atención se sigue centrando en la presentación con la población como un escenario que permite acercarse e identificar posibles aspectos en los cuales centrar las acciones e identificar necesidades principalmente los casos de educación, salud y atenciones familiares como actividades de la reincorporación, que se tendrá en cuenta los enfoques diferenciales tal es el caso del enfoque étnico que para el caso de la población de Silvia, Inzá y Páez , es muy pertinente ya que mucha de la población que está asentada en estos territorios pertenece al pueblo Nasa y algunas personas pertenecientes al pueblo Misak, así mismo la atención a los jóvenes de CDV quienes se ofrecerán ofertas educativas para nutrir su proceso, de igual modo se está a la espera de lineamientos desde nivel central para la implementación de la hoja de ruta, se planteará con las administraciones municipales la implementación para el mejoramiento de las unidades productivas destacando la idea en el municipio de Páez de poder seguir con el proceso de creación de una cooperativa comunitaria donde puedan participar los PR, y la población donde residen. Se sigue con el planteamiento de poder realizar la escuela cafetera para niños con el fin de mitigar la alerta por reclutamiento de menores en los municipios atendidos.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo contractual y de las actividades que se han venido desarrollando a partir de metodologías que aporta en el marco de la implementación de la política de reincorporación temprana como un periodo que comprende 24 meses a partir de la fecha de acreditación y de la primera Renta básica mensual, por lo que para el mes de febrero no se cuenta con población en reincorporación temprana, dado que todas las personas asignadas llevan más de 24 meses en el proceso y recibieron todos los beneficios en el tiempo estipulado.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	En cuanto a las actividades de familia y comunidad se han proyectado acciones desde el territorio, se podría decir que desde una perspectiva comunitaria se ha podido articular con las acciones de la vigencia anterior y se ha determinado que la familia como el núcleo central también del proceso es fundamental sea desde el punto de vista de la reincorporación como desde el punto de lo productivo dado que estos ejercicios ayudan a que la población se fidelice en el proceso y no trate de renunciar y devolverse al proceso de confrontaciones armadas, además se convierte en un indicador de gestión y de metas en esta vigencia, por ello se ha logrado en este primer momento hacer un acercamiento a algunas de las familias de las PR en proceso de reincorporación y con ello se irá fortaleciendo el proceso en la medida que se vayan estableciendo algunos acuerdos esto teniendo en cuenta que se va a establecer unos criterios diferenciales desde lo étnico, productivo, no dejando por fuera el enfoque de género que permitan concertar algunas acciones para fortalecer dinámicas de familia y de comunidad con las PR en cada uno de sus contextos socioculturales en los cuales están inmersos. Además de las atenciones en familia se realizó atención en otros términos como: 1)SALUD: Se prosigue con la atención con el código ATEV en donde se realiza en un 100%, dado la contingencia sanitaria, en reunión de articulación con la secretaria de salud del municipio de Inzá se logra que los participantes accedan a un programa de salud como es el de una jornada de oftalmología que se llevará a cabo a mediado del mes de mayo, donde los participantes pueden acceder con sus familias, en el municipio Inzá, es de resaltar la disposición de esta secretaría tiene para con las personas participantes del proceso para que accedan a todas las actividades que se realizarán por parte de esta entidad. En el municipio de Páez se logra articulación con esta secretaría donde se comenzarán a desarrollar actividades de salud y en donde se desea que os PR de esta zona puedan acceder por lo cual se estará en contacto con la persona y el facilitador de la zona; es de resaltar que se contará con el apoyo de la oficina de víctimas para el acompañamiento cuando de requiera en actividades de atención con los participantes; se sigue también con el seguimiento con el tema de vacunación a dos PR quienes por su edad fueron aptos para la segunda aplicación de vacuna a lo cual no accedieron y se sigue con el proceso de pedir las historias clínicas a tres PR para proseguir con el tema de certificación de discapacidad. 2) EDUCACIÓN: Dado que este pilar es base fundamental del programa de reincorporación se sigue con la oferta de estudio para los participantes que puedan acceder tanto a los procesos complementarios, técnicos, tecnólogos y profesionales logrando en el municipio de Páez que uno de los participantes pueda acceder a un programa del municipio FONDO DE EDUCACION SUPERIOR, en el cual el PR podrá acceder a un dinero semestral como parte del programa para su sostenimiento cuando pueda acceder a una carrera profesional, también se destaca el que los participantes del municipio de Inzá accedan a un curso de FPT en construcción en donde se contará con un rubro de $950000 para su formación en insumos, se cuenta con la mayoría de las PR en su participación completando con personas de comunidad. Se sigue con el proceso de acompañamiento a la PR Lina Stella Peña quien en su momento adelanta la carrera profesional con la universidad indígena en derecho. Se continua con la socialización de ofertas educativas por medio de mensajes a nivel de grupo de difusión o en las actividades presenciales que se realizaron durante este periodo En el proceso de avanzar con la formación académica se observa por los participantes del municipio de Inzá continuar con el proceso de validar los ciclos por lo cual se realizará enlace con la institución educativa para ver si pueden realizar este proceso en esa municipalidad, en el modelo de maestro itinerante se prosigue en el municipio de Páez con las cuatro personas motivándolas que sigan adelante con su estudio, en este caso y para facilitar la continuidad con los PR vinculados se sigue con la propuesta por parte del facilitador que asistan a las clases el día de las atenciones presenciales por temas de seguridad y hacer que los participantes accedan a la clase de los profesores que llegan para su atención. 3) SEGURIDAD: Siguiendo con el proceso de poder brindar acciones que logren preservar la vida de los participantes se continúa con el traslado de los PR Jamilson Pencue e Iván Quinto hacia el departamento del Valle del Cauca donde continuarán con su proceso de reincorporación debido a los atentados ocurridos en el mes anterior. Dado los problemas de seguridad que se siguen presentando en el municipio es de resaltar que se está a la espera que el PR TIBERIO IPIA CUELLO logre ubicarse en un territorio seguro para realizar su traslado dado que sigue presentando problemas de seguridad y dice no sentirse seguro en la zona. En este proceso se sigue con tarea de poder contactar con el señor SALVADOR RAMOS CUCHA, que hasta el momento no se sabe de su paradero. 4) HABITABILIDAD Y VIVIENDA: Se sigue con el ejercicio de hacer seguimiento a este componente en el municipio de Inzá donde se queda programado a partir del 27 de abril realizar una visita a las PR que salieron beneficiadas en este componente, donde hay unas claridades para poder seguir con la entrega de materiales en el caso de mejoramiento de vivienda es cemento o zinc, y en el caso de baterías sanitarias deben cumplir con unos requisitos para que les entreguen un baño, lavadero entre otros insumos.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se sigue con la articulación de actores claves en los municipios de atención, que puede seguir apalancando la política de reincorporación en los territorios, esto implica tener en cuenta que las familias de las PR pueden acceder a servicios de salud, de educación tanto de FPT como de FA al igual que otros proceso a través de otras entidades que son de gran importancia como las oficinas de víctimas para fortalecer el proceso y las dinámicas de la Reincorporación en territorio, en esta medida se continuará concertando acciones conjuntas en aras de fortalecer las dinámicas en cada uno de sus territorios en los cuales habitan las personas en proceso y en la medida que se vaya reactivando las dinámicas educativas, los servicios de salud y demás ofertas en el territorio que se desarrollan en los contextos se vincularán las PR para poder potenciar de ejercicios claves que fomenten la participación de la población y sus familias en los escenarios que se han venido proyectando para esta vigencia, cabe resaltar poder entregar la propuesta de escuelitas cafeteras para poder minimizar el riesgo de reclutamiento temprano en los municipios de mencionados, dado que no fue posible institucionalizar el programa de ARN de prevención de reclutamiento y se ve una alternativa y en donde se ve la disposición de las alcaldía poder realizar esta alternativa

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIRO GABRIEL TIMANA QUISOBONI		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.291.769	CONTRATO No.	690-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Como parte de la continuidad de las acciones y de la implementación de la política de reincorporación con la población residente en los municipios de Silvia, Inzá y Páez, se tiene en cuenta que de acuerdo a la dinámica de atención permite que la población esté fidelizada atendida y caracterizada bajo unos requerimientos y unas condiciones mínimas soportadas bajo unos criterios de pertinencia y eficacia en el proceso abordado dotando de ciertas habilidades y conocimientos desde el impulso de escenarios de formación que han permitido potenciar algunos ejercicios educativos como parte de las proyecciones pues ya se han visualizado algunos ejercicios de formación que son claves en la permanencia y sostenimiento de la población en el proceso de Reincorporación, en esta medida, la población se ha mantenido y se mantiene en este primer periodo de atención muy expectante y constante respecto de lo que pueda suceder, de igual modo, se cuenta con un total de 60 PR asignados de los cuales el 99% están fidelizados y atendidos, con miras de vincularse a ejercicios de educación de formación para el trabajo en esta línea cabe precisar que la población de Inzá tomará el curso de construcción que ha sido de su de interés, se sigue con la labor de resaltar en territorio programas de caficultura dado su economía de cada uno enviando mensajes de información con respecto a esta labor y se los sigue invitando a formaciones ofertadas en diferentes programas de café, los cuales son enviados por medio de mensajes de difusión
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se ha podido conocer un poco más sobre cuáles serían algunas de las iniciativas comunitarias en las cuales se vinculan las PR, algunas podrían estar vinculadas en ejercicios de colaboración, en trabajos colectivos como la guardia indígena donde participan como autoridades en los resguardados de Tumborado y Valle Nuevo, participan de las mingas y otros ejercicios que son propios de la comunidad, esperamos que con el avanzar desde la implementación de la política se pueda focalizar o determinar en el territorio y los municipios en los cuales está la población, estas actividades se puedan focalizar o proyectar para iniciativas comunitarias que le den fuerza y sumen capacidades adicionales no sólo a la población en proceso de Reincorporación sino a la población en general, esto fue teniendo en cuenta que desde la ARN se fijan algunos ejercicios de comunidad que permiten alentar el proceso de reincorporación, alentar la dinámica de la ruta de reincorporación y alentar el proceso individual también de cada PR en proceso. El concejo municipal de paz en el municipio sigue permaneciendo activo desarrollando el pacto de convivencia en Valle Nuevo para población víctima y personas en proceso de reincorporación, se conformó el equipo que realizará la mesa de concertación para revisar las actividades que quedaron en el proyecto del 2020 con temas de jornadas lúdicas para la concertación y se sigue con el proceso de acompañamiento de trabajo comunitario con la biblioteca comunitaria en esta vereda, de cual se hace seguimiento en conjunto con la profesional Alejandra Mazorra. ..
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Teniendo en cuenta los lineamientos actuales y las determinaciones jurídicas establecidas desde el gobierno nacional y acatadas desde nivel central por la agencia de Reincorporación se establecieron unos criterios de atención desde metodología virtual y presencial fase 2, por lo cual ha podido darse inicio a la atención desde llamadas telefónicas y visitas en territorio desde algunos mensajes virtuales, comunicación vía WhatsApp, lo que ha permitido establecer unos primeros contactos con la población y poder atender necesidades muy puntuales en términos de seguridad, terminar de contextualizar y conocer un poco el ejercicio que se ha venido desarrollando a partir de ahí, así mismo determinar si se va dando cimiento a un ejercicio de atención que pretende fortalecer en cada uno de los territorios un acercamiento puntual con la población residente en los municipios de Silvia, Inzá y Páez. Las atenciones en este periodo se registraron así: ATEV_899 100% dado la coyuntura de aislamiento selectivo, se realiza el seguimiento a las familias con el código FAM_1 con 20 PR atendidos con este código que se refiere 33% esto dado que las personas atendidas con el código son pertenecientes al proceso, y 3 con código DIF DISC correspondiente al 5%, se realizan dos casos de atención con COM_5 correspondiente 3%, Soste_EC 2 atenciones correspondiente al 3%, Sal_2 dos atenciones con 3%,

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIRO GABRIEL TIMANA QUISOBONI		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.291.769	CONTRATO No.	690-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Teniendo en cuenta que por motivos de la pandemia de las acciones presentes de la actual coyuntura de salud, la emergencia sanitaria que afronta el país y los territorios designados para la atención, podemos resaltar que no se ha logrado implementar la hoja de ruta por lo cual esta acción está a un tiempo determinado postergada, sujeta a que se establezcan los lineamientos de nivel central para la implementación de la misma, así poder evaluar y determinar cuáles son los avances alcanzados en cada uno de los procesos que se tramitan y conectan con cada una de las PR. De otro lado se brindó atención a 3 PR de CDV quienes se contextualizo sobre el proceso y las acciones a desarrollar en este periodo contractual. Se realiza la actualización del aplicativo ARPA con dos personas que pertenecen al programa de adulto mayor para revisión de su asistencia a las jornadas de vacunación con COVID 19, pero no quisieron aceptar estas jornadas dado que son pertenecientes a etnias indígenas y creen es su remedios naturales, se realiza el aplicativo RATT 1 para tres personas con discapacidad y poder empezar a realizar las gestiones de buscar cita médica y que puedan salir con el código CIE 10, para lograr su certificado, con el apoyo del profesional de salud GT
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo contractual se conoció cuáles fueron los ejercicios de articulación realizados en el marco de Incidencia política con las administraciones municipales de Silvia, Inzá realizar el seguimiento a procesos de habitabilidad y vivienda, que dejaron como compromisos el fortalecimiento de escenarios productivos en el municipio de Inzá, para el municipio de Silvia se espera coordinar espacio para definir en cuales de los planes operativos se articularán acciones de apoyo a la población y en el caso del municipio dado que se han presentado algunos inconvenientes entre personas pertenecientes a comunidad indígena y personas campesinas en cuanto a predios de común interés para estas dos comunidades, estos espacios permiten materializar aspectos claves del ejercicio de incidencia política en la búsqueda de estrategias de trabajo mancomunado que permitan alentar y desarrollar también acciones para la población y el proceso de la Reincorporación, posteriormente se visita el territorio, se conoció cómo se vienen desarrollando algunos avances, fijar ciertas mesas de trabajo, vinculación de algunos planes operativos para construir en el marco de la hoja de ruta que se va a ir diseñando con cada una de las de las PR y realizar ejercicios de articulación institucional que permitan fortalecer el proceso de reincorporación en los territorios. Se queda a la espera de que a partir de 26 de abril se entreguen el zinc o cemento para los mejoramientos de vivienda dado que en reunión llevada a cabo el 23 de abril de 2021, se que con este compromiso y queda pendiente la visita técnica a personas para la implementación de las baterías sanitarias.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En este primer momento inicio de actividades contractuales correspondientes a la vigencia 2021 es importante mencionar que los registros de la información se hicieron de acuerdo a los tiempos estipulados en este periodo, teniendo en cuenta la vigencia se puede ver que las atenciones fueron registradas en plataformas correspondientes a los códigos de salud , Fam- Sal con un total de 60 registros incluyendo el código ATEV como medida de seguimiento a el aislamiento selectivo y directriz de orden central, Esto como parte de las acciones misionales que mensualmente se realizan en pro de la atención de la población. Por otro lado, se hizo el registro de información en plataforma de la actualización de la base de Reincorporación como datos de contacto y ubicación con la cual se fideliza la información relevante importante actualización de datos de los PR con casos de riesgo de seguridad, así como de la entrega oportuna de información requerida en su momento de la población atendida y de carga de documentos en la carpeta compartida la cual fue revisada por parte de la oficina de gestión documental, entrega de actas de validación de asistencias el 19 de abril de 2021 a gestión documental como todo lo correspondiente en cuanto a legalizaciones, solicitudes desplazamiento y cancelaciones dad la directriz desde nivel central y de la coordinación del GT
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se entrega documentación del mes anterior con los nuevos requisitos requeridos por parte de gestión documental, el informe y registro de documentación que se valida a través de archivos digitales, se cumplió con el criterio de verificación, corrección de información, carga en la plataforma en carpeta compartida y se dio trámite a los documentos diligenciados durante este periodo de contrato se sigue con la atención de la población de los municipios de Inzá, Silvia y Páez. Es de destacar que en la parte misional de la carpeta compartida no se encuentran actas dado que desde el mes de febrero se realizaron reuniones presenciales en los municipios, estas actas se darán copia a la orientadora a Edtih Realpe y a la profesional de corresponsabilidad Monica Zambrano como evidencia de las gestiones adelantadas en territorio. Es de aclarar que estás actividades se realizan mensualmente como evidencia del periodo de trámite de documentación y evidencia del trabajo surtido en el acompañamiento a las personas en proceso de Reincorporación, esto es un ejercicio que da muestra de la gestión en territorio y de los avances en el proceso de reincorporación, dado que se entregan actas de reuniones de las reuniones establecidas con las alcaldías municipales, por lo cual se entregan 20 planillas entre virtuales y 3 planillas en físico, 2 actas de reuniones de articulación con alcaldías municipales (Inzá, Páez,) con sus respectivas listado de asistencia como soporte de las mismas, y una legalización de la salida realizada a cada uno de los municipios.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Como parte de las actividades en este periodo se participó en: la reunión del 5/04/2021, reunión de socialización de componente habitabilidad y vivienda con FNA-ARN,8/04/2021 taller alcanza tus sueños, 12/04/2021 revisión de personas con discapacidad, 13/04/2021 invitación capacitación BEEPS y pensiones, 14/04/2021 reunión de entrenamiento directriz Bogotá, 16/04/2021 reunión DPS, 26/04/2021 acompañamiento misional grupo centro, 27/04/2021 entrenamiento productivo de manera presencial28/04/2021 entrenamiento Bogotá.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realiza entrega por medio de mensajes de difusión todas las imágenes en cuanto al proceso de seguir con las medidas de prevención para evitar el contagio de COVID 19, estas información se replica con el apoyo del profesional de salud del GT Cauca, se sigue con el envío de información en cuanto a temas de ofertas de educación para que la personas en proceso de reincorporación puedan acceder de acuerdo a el interés de cada uno, importante mencionar el envío de información para la inscripción de personas ya culminadas el bachillerato para que presenten las pruebas ICFES. Es de resaltar en este periodo se logró brindar apoyo en la articulación con la universidad del Cauca y la coordinación del GT Cauca para la socialización de la política de reincorporación con el alma Mater y poder lograr algún tipo de vinculación de la población atendida con esta institución.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se cargó en SECOP II la garantía única establecida. 2) No aplica 3) Se realizaron desplazamientos a los municipios de Inzá, Páez. 4) Se suministró a la supervisora toda la información y colaboración requerida; 5) No se presentaron observaciones y requerimientos; 6) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato; 7) Se actuó con lealtad y buena fe durante lo corrido del contrato; 8) No se presentaron comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía en el equipo de trabajo. 9) Se utilizó los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y se ejercieron las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 10) Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales; 11) Se remite examen pre-ocupacional; 12) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia de la Entidad; 13) Se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER; 14) Se recibió y tiene en custodia un computador portátil. 15) No aplica; 16) No aplica; 17) Se rindió en forma oportuna la información solicitada por la supervisora del contrato y se participó o elaboró aquellos informes dentro del ámbito del objeto contratado; 18) No aplica; 19) Se ha dado buen manejo a toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato; 20) Se verificó la efectiva afiliación a la ARL, por parte de la ARN; 21) Se utilizaron los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipo de cómputo asignados para apoyar las actividades contractuales; 22) Se consultó el instructivo del SG-SST implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Se presentó el Informe mensual de actividades del periodo respectivo, para aval de la supervisora del contrato. 24) No aplica. 25) Se entregó el acta de asignación y/o devolución de bienes. 26) Se ha cumplido con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información. 27) Se mantiene actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos.

JAIRO GABRIEL TIMANA QUISOBONI

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 30-04-2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"